

## 6035

RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Lamborghini», modelo 150 VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en el Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 150 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 150 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 14 de febrero de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

## ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«Lamborghini».
Modelo .....	150 VDT.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	1042.
Fabricante .....	«S+L+H, S.p.A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor:	
Denominación .....	«S+L+H», modelo 1000.6 WTI 1.
Número .....	1406.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

## I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	138,0	2.286	1.000	184	20,0	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	149,7	2.286	1.000	—	15,5	760

## II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	139,2	2.350	1.028	188	20,0	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	151,0	2.350	1.028	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

Datos observados ...	135,7	2.083	540	175	20,0	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	147,2	2.083	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	139,0	2.350	609	188	20,0	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	150,8	2.350	609	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora una salida de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva 86/297/CE (35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras), que mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 540 o a 1.000 revoluciones por minuto, siendo este último régimen considerado como principal por el fabricante.

## 6036

RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección de la marca «Fritzmeier», modelo B 3778/5, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX 3700 EA, versión 4RM.

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección de la marca «Fritzmeier», modelo B 3778/5, tipo bastidor con visera, válida para los tractores:

Marca: «Deutz-Fahr». Modelo DX 3700 EA. Versión: 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9442.a(1).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código IV OCDE, método estático, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 14 de febrero de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

## 6037

RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección de la marca «Valmet», modelo T902/4000, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Valmet», modelo 4300 S-4, versión 4RM, y tres más que se citan.

A solicitud de «Valmet España Tractores, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección de la marca «Valmet», modelo T902/4000, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

- Marca: «Valmet», modelo 4300 S-4, versión: 4RM.
- Marca: «Valmet», modelo 4400 S-4, versión: 4RM.
- Marca: «Valmet», modelo 4500 S-4, versión: 4RM.
- Marca: «Valmet», modelo 4600 S-4, versión: 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9504.a(4).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código IV OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos de la ARC, Vakola (Finlandia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 14 de febrero de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

## 6038

*RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección.*  
 Marca: «S + L + H», modelo: C33, tipo: Cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Same», modelo Titán 160 VDT, versión 4RM y tres más que se citan.

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve ampliar y actualizar la homologación de la estructura de protección:

- Marca: «S + L + H».
- Modelo: C33.
- Tipo: Cabina con dos puertas.
- Y hace pública su validez para los tractores:

- Marca: «Same», modelo: Titán 160 VDT, versión: 4RM.
- Marca: «Lamborghini», modelo: 165 VDT, versión: 4RM.
- Marca: «Same», modelo: Titán 145 VDT, versión: 4RM.
- Marca: «Lamborghini», modelo: 150 VDT, versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/9229.a(4).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código III OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos del IIA de Milán (Italia) y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que incluyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 14 de febrero de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

## 6039

*RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección.*  
 Marca: «Mansilla», modelo: Especial, tipo: Cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Same», modelo Explorer 60 Special VDT, versión 4RM y cinco más que se citan.

A solicitud de «Industrias Mansilla, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los

tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección:

- Marca: «Mansilla».
- Modelo: Especial.
- Tipo: Cabina con dos puertas, válida para los tractores:

- Marca: «Same», modelo: Explorer 60 Special VDT, versión: 4RM.
- Marca: «Same», modelo: Explorer 70 Special VDT, versión: 4RM.
- Marca: «Lamborghini», modelo: 574-60N VDT, versión: 4RM.
- Marca: «Lamborghini», modelo: 674-70N, versión: 2RM.
- Marca: «Lamborghini», modelo: 674-70N VDT, versión: 4RM.
- Marca: «Hurlimann», modelo: 468.4 VDT, versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9506.a(6).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código IV OCDE, método estático, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 14 de febrero de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

## 6040

*RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección.*  
 Marca: «Timmerman», modelo: MX 05, tipo: Cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Case International», modelo 3230 ALP, versión 4RM.

A solicitud de «Automoción 2000, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección:

- Marca: «Timmerman».
- Modelo: MX 05.
- Tipo: Cabina con dos puertas, válida para los tractores:

- Marca: «Case International», modelo: 3230ALP. Versión: 4RM.
- Marca: «Case International», modelo: 4210ALP. Versión: 4RM.
- Marca: «Case International», modelo: 4230ALP. Versión: 4RM.
- Marca: «Case International», modelo: 4240ALP. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9507.a(4).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código IV OCDE, método estático por la Estación de Ensayos de la DLG, Frankfurt (Alemania) y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 14 de febrero de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.